

Los Mensajes de Odio en Adolescentes: ¿Una Perspectiva de Género?

Hate Messages in Adolescents: A Gender Perspective?

M^a Ángeles Hernández Prados, José Santiago Álvarez Muñoz * y María Pina Castillo

Universidad de Murcia, España

DESCRIPTORES:

Adolescencia
Discriminación
Género
Igualdad
Sociedad

RESUMEN:

A pesar de los avances en materia de igualdad y diversidad, aún persisten los mensajes de odio como signo de violencia más frecuente en las nuevas generaciones, avivados por las redes sociales. Este fenómeno está sujeto a numerosas variables sociodemográficas, siendo el género una de las más cuestionadas. Esta investigación descriptiva-inferencial, transversal, no experimental y de corte cuantitativo tiene la finalidad de conocer la inferencia de la variable del género en los mensajes de odio desde la perspectiva de la población adolescente. Un total de 598 estudiantes (283 chicos y 315 chicas) cumplieron un cuestionario valorando 34 ítems en una escala de uno a cuatro. Los resultados ponen de manifiesto que se hallan diferencias significativas a favor de las mujeres en la identificación y conceptualización de mensajes de odio; han sido más objeto de mensajes de odio; hacen un mayor ejercicio de denuncia; y, por último, reciben más mensajes de odio en el ámbito social, familiar, personal y académico. De esta forma, se subraya la necesidad de que, desde los contextos formales e informales, se mitigue esta brecha de género en la sensibilidad y percepción de los mensajes de odio, al igual que en ser víctima de los mismos.

KEYWORDS:

Adolescence
Discrimination
Gender
Equality
Society

ABSTRACT:

Despite advances in equality and diversity, hate messages still persist as the most frequent sign of violence in the new generations, fueled by social networks. This phenomenon is subject to numerous sociodemographic variables, gender being one of the most questioned. This descriptive-inferential, cross-sectional, non-experimental and quantitative research aims to know the inference of the gender variable in hate messages from the perspective of the adolescent population. A total of 598 students (283 boys and 315 girls) completed a questionnaire evaluating 34 items on a scale of one to four. The results show that there are significant differences in favor of females in the identification and conceptualization of hate messages; they have been the object of more hate messages; they make a greater exercise of denunciation; and, finally, they receive more hate messages in the social, family, personal and academic spheres. This underscores the need for formal and informal contexts to mitigate this gender gap in the sensitivity and perception of hate messages, as well as in being a victim of hate messages.

CÓMO CITAR:

Hernández, M. A., Álvarez, J. S. y Castillo, M. P. (2024). Los mensajes de odio en adolescentes. ¿una perspectiva de género? *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 13(1), 269-285.
<https://doi.org/10.15366/riejs2024.13.1.015>

1. Introducción

Vivir la diversidad en una sociedad cada vez más global y plural no debe resultar extraño. Sin embargo, lo diferente, con frecuencia, suele llamar la atención, lo que no resulta ni positivo ni negativo en sí mismo. El problema radica cuando se le acompaña de intolerancia, prejuicios y discriminación-rechazo. En este sentido, la homogeneización de lo cultural como resultado de la mercantilización del conocimiento en entornos digitales, es un reflejo claro de la ambivalencia con la que la diversidad puede ser tratada, ofreciendo oportunidades en el reconocimiento y promoción del diferente; y a la vez, vivir con la amenaza de la asimilación artificial de las diferencias (Fiallos-Quinteros, 2020). La diferencia puede ser valorada, respetada y aceptada, promoviendo de este modo el reconocimiento y acogimiento del otro diferente y vulnerable, según los parámetros de la ética levinasiana (Ortega-Ruiz, 2016), o, por el contrario, ensalzada negativamente para convertirla en objeto de odio e iniciar batallas delictivas cargadas de violencia.

Los mensajes de odio hacen referencia a la agresión, humillación, amenaza y deshumanización de una persona, por su pertenencia a un colectivo considerado como vulnerable (Martínez y Mayagoitia, 2021). A nivel internacional, no existe un planteamiento unívoco ante la condición jurídica de los discursos de odio, pues algunos censuran la publicitación de expresiones denigratorias gratuitas que incitan a la violencia, otros anteponen la libertad de expresión a la prevención del riesgo potencial del discurso de odio y demandan la ejecución del acto delictivo (Consejo de Redacción, 2017). Pero, reconociendo que el odio ha sido considerado un desencadenante de acciones delictivas y un delito en sí mismo, estudios recientes se han centrado en analizar su prevalencia, así como el nivel de denuncia de este tipo de delitos (Chakraborti, 2018; Pina Castillo et al., 2022, Tejón-Alcalá y Birkbeck, 2020). Gran parte de esta investigación se ha basado en las consecuencias psicosociales que tienen los discursos y los delitos de odio en las personas que lo sufren, así como en las diferentes barreras para denunciarlos y, de forma específica, en la casuística de los diferentes colectivos que son blanco de estas acciones delictivas.

En el caso de España, el discurso de odio viene tipificado como delito por el Código Penal en su artículo 510, siendo concretado por el Consejo Europeo (1997) como la difusión e incitación al odio mediante diferentes formas de expresión que reflejan intolerancia, discriminación, agresividad hacia colectivos vulnerables. Aunque el discurso de odio ha estado presente a lo largo de la historia (Collados-Torres y Hernández-Prados, 2023), en la actualidad y con el nuevo “ecosistema comunicativo contemporáneo”, su repercusión y la manera en la que se manifiesta, viene siendo mucho más radical (Megías, 2020). Y es que, Internet, se convierte en un caldo de cultivo propicio para los mensajes de odio, por la inmediatez, la facilidad de difundir masivamente un mensaje a golpe de clic, la falsa sensación de anonimato, y la reducción de la empatía por parte de los emisores o agresores al realizarse la comunicación de forma indirecta (Hernández Prados y Pina Castillo, 2022). A todo esto, hay que añadirle el crecimiento de bulos, especialmente de tipo racista y xenófobo en redes sociales, lo que es muy preocupante tratándose de menores, puesto que son mucho más permeables a la manipulación (Sánchez García, 2021).

Como novedad, presentamos una investigación desarrollada en el tercer sector, en el marco del proyecto “Está en tu mano” liderado por Columbares en colaboración con la Universidad de Murcia, cuya finalidad es conocer, sensibilizar y actuar respecto al discurso y a los delitos de odio en población joven. Concretamente, en este artículo se

analiza la percepción e implicación de los adolescentes en la Región de Murcia, con respecto a los mensajes de odio y a la discriminación, considerando las diferencias en función del género. Para ello, se plantea como objetivo conocer cómo conciben los adolescentes los mensajes de odio, así como identificar los colectivos en los que hay una mayor presencia de prejuicios y estereotipos, las acciones o estrategias de afrontamiento de los y las adolescentes antes discursos de odio, y, por último, las esferas donde están más presentes, todo ello en función del género.

2. Revisión de la literatura

De forma general, el discurso de odio se ha instaurado en la sociedad actual y en las diferentes esferas que la componen, hasta el punto de que, según Chakraborti (2018), el incremento de los mensajes de odio en la actualidad cuestiona la eficacia de las estrategias y medidas existentes para prevenir este tipo actuaciones, así como el progreso de los dominios políticos y del conocimiento científico-investigador. En esta misma dirección, el estudio de Garitaonandia y cols. (2020) señala un incremento de más del 20% en los mensajes de odio en 2018 respecto a la encuesta de 2015. Lejos de ir en detrimento, por la situación de vulnerabilidad y aislamiento vividos, durante la pandemia se incrementaron de forma significativa, especialmente los culturales hacia la población asiática, insinuando o incluso acusando a estas personas de iniciar la pandemia con agresiones verbales en su mayoría (Han et al., 2023). Todo ello, sustenta suficientemente la necesidad de indagación y estudio de esta realidad.

En lo que respecta a los mensajes de odio se reconoce, por un lado, el papel protagónico de los jóvenes, ya que se trata del sector poblacional con menos estrategias de gestión y afrontamiento, quedando más expuestos y vulnerables ante sus consecuencias perniciosas (Montoro y Ballesteros, 2016). En este sentido, la instauración del discurso de odio implica la reafirmación social por parte de los receptores con ideas afines y marcar la diferencia entre diferentes grupos sociales, dando lugar a la desensibilización, prejuicios, evitación de los sujetos objetos de odio y, en el peor de los casos, el desencadenamiento de actos violentos (Abuín-Vences et al., 2022). Todo ello se acrecienta con el hecho de ser una generación altamente mediática, que emplean las redes sociales como fuente principal de información social y política (Bilewicz y Soral, 2020), y otorgan credibilidad e impunidad a los mensajes de odio que reciben en base a la libertad de expresión. Si tenemos en cuenta que son nativos digitales (aunque no estén alfabetizados) y que el profesorado y los progenitores raramente cuentan con los conocimientos adecuados para educar en el buen uso de las tecnologías, el escenario no siempre es favorable (Pina-Castillo y Ruiz-Alegría, 2021).

Por otro lado, la conducta violenta-delictiva motivada por razones de odio hacia un colectivo es ejercida por parte de una persona que emite un mensaje discriminatorio hacia algo o alguien. Tradicionalmente, se ha vinculado de forma significativa al género masculino (Martín, 2021), aunque en la actualidad, tiene relación con el papel tan importante que juegan los factores psicológicos, sociales y culturales y no tanto con la genética o la biología (Alsina y Borrás, 2000). Considerando esta situación, tenemos que añadirle un factor sociocultural al género asociado a las consecuencias de una educación diferenciada, no sólo en cuanto el uso de las redes sociales, sino en la forma de percibir, actuar y sufrir las consecuencias.

Los mensajes de odio se retroalimentan de los prejuicios que existen en la sociedad. Su carácter perjudicial incrementa cuando se produce un proceso de desensibilización fruto de la reiteración y exposición continua de los mensajes de odio, promocionando

la normalización en las nuevas generaciones ante una percepción sesgada respecto a la gravedad de estos mensajes (Soral et al., 2018). De ahí, la importancia de que los jóvenes aprendan a identificar estas falsas ideas que fomentan el odio, convirtiéndose en la esperanza para alcanzar una sociedad mejorada. Al respecto, estudios previos señalan que existe un sesgo de género en cuanto a la predisposición a participar en ellos y al tipo de relato de odio que se construye. De modo que el género masculino, más acostumbrados a comportamientos de agresividad e impulsividad, acrecentadas ante la inseguridad por el peligro a desequilibrar su masculinidad idealizada, expresa una mayor violencia, poder y estatus superior al de las mujeres, mientras que el género femenino, menos prejuicioso, más empático y sensible, expone contrarrelatos con argumentos concretos y sólidos (Dancygier et al., 2021; Massip et al., 2021). En síntesis, estos mensajes de odio subyacen de mecanismos de dominación y subordinación ante un intento de restablecer el orden de género como una nueva forma de mantener la masculinidad hegemónica y las estructuras de poder relacionadas (Lantz, 2022).

Los mensajes de odio por pertenecer a un colectivo no minimizan el impacto que causan en la persona concreta que los recibe. Los efectos sociales del odio son tan negativos, especialmente si incitan a su consumación material en actos violentos, que se convierte en un criterio autorreferencial, superando la mera función descriptiva de una clase de delitos (Fuentes Osorio, 2017). Sin generar alarmismos, desde el ámbito psicológico, se ha asociado las ideas suicidas de los adolescentes norteamericanos con la percepción de discriminación racial o la autoidentificación como lesbiana/gay, bisexual u otro/cuestionamiento de identidad de género, entre otros (Baiden et al., 2022). Pese a ello, persisten entre los adolescentes la idea de que los mensajes de odio no son un delito, más bien se tratan de una broma- humor negro- que no tiene intención de dañar a nadie (Moreno-López y Arroyo López, 2022), o son solo palabras formuladas bajo el derecho a la libre expresión (Teruel-Lozano, 2018). Todo ello nos recuerda a la banalización del mal expuesta por Arendt (Wagon, 2020) para los casos de exterminio del holocausto, aunque en relación a los mensajes de odio se habla más de una normalización de odio identitario (García-González, 2022).

En contraposición, la percepción del mal radicalizado es mayor en las mujeres. Esta mayor sensibilidad empática hacia los mensajes de odio quizás pueda guardar relación con el hecho de que hay un mayor riesgo a la victimización de la mujer que del hombre. Históricamente la mujer ha persistido como ser vulnerable objeto de mensajes de odio en el ámbito cultural-religioso, ya sea por disponer de menos privilegios que el hombre, siendo increpada cuando ésta supera los límites (Perry, 2014); por estar su apariencia física en constante de crítica (Busetta et al., 2020); o por su orientación sexual, siendo el colectivo de lesbianas o personas trans uno de los más damnificados por los delitos de odio (Albertín et al., 2022). De hecho, la discriminación por cuestiones de género se encuentra tipificada como delito de odio. Y es que las mujeres tienen mayor probabilidad de ser atacadas en internet, además de sufrir misoginia, a través de diferentes formas, como la discriminación, la hostilidad, las amenazas y la cosificación sexual entre otras (Martínez-Valerio y Mayogoitia-Soria, 2021). Además, entre los adolescentes es notablemente más frecuente la exposición a mensajes de odio dirigidos contra ciertos grupos que entre los adolescentes (Garitaonandia et al., 2020).

La diversidad de los delitos de odio no radica solo en la tipología de los mismos referida a los contenidos de los mensajes o al colectivo referenciado, como nos recuerda Yúdice (2017, p.124) “tiene que ver también con las plataformas en las que se determina la velocidad y las condiciones de circulación de los contenidos”. Al respecto, la presencia de contenido de odio en la red se ha incrementado considerablemente, ya que en ella tiene cabida tanto lo bueno como lo malo. Con respecto al consumo de internet por

parte de menores, las páginas webs de contenido dañino más visitadas, son aquellas que contienen mensajes de odio contra ciertos grupos de personas, por cuestión de etnia, religión, nacionalidad u orientación sexual (Garitaonandia et al., 2020). Generalmente, la predisposición masculina a este tipo de comportamientos prevalece también en las redes sociales como ecosistema principal de mensajes de odio. Si bien los comportamientos sexistas en la esfera digital, están muy presentes en ambos géneros, predominan en el perfil masculino (Tarullo y Frezzotti, 2022).

Por otra parte, las respuestas ante los delitos de odio son diversas. Hay quienes optan por ignorarlo y otros prefieren compartirlo en sus redes y contactos o personas de confianza; otros se enzarzan en un conflicto virtual o presencial con presencia de violencia verbal y/o física o bien toman medidas legales y denuncia ante los cuerpos de seguridad. Desde la perspectiva de género, existe una tendencia más segregada en la emisión de mensajes de odio, de manera que las mujeres son más responsables de estos actos con otras mujeres que en compañía de un hombre o solas (Lantz, 2022). Las mujeres son emisoras de mensajes de odio como co-ofensoras en grupos mixtos principalmente liderados por hombres en la que estas se ven implicadas directamente por ser amiga o compañera sentimental de estos (Cunningham, 2007).

La consulta de las fuentes ha permitido evidenciar, más allá de la relevancia y pertinencia de continuar estudiando los mensajes de odio como una temática emergente en el campo de la discriminación, la necesidad de adoptar una mirada desde el discurso de género, pues existe una tendencia diferenciada entre hombres y mujeres, como constatan otros estudios como el de Díaz-Vásquez y cols. (2023) o Barrientos y cols. (2022). Se ha observado una mayor producción desde la rama de derecho, criminología, psicología o sociología, pero escasean los trabajos de tipo educativo. De esta forma, el presente estudio tiene como objetivo general conocer la percepción y conceptualización de los mensajes de odio en la población adolescente en función del género. Este propósito principal, a su vez, se articula en una serie de objetivos específicos que concretan el procedimiento de investigación:

- Determinar la existencia de diferencias significativas en función del género respecto a la identificación de los mensajes de odio
- Esclarecer la presencia de contrastes en relación a la conceptualización de mensajes de odio de acuerdo al género de los adolescentes
- Conocer el grado de significación de la variable del género en la recepción de mensajes de odio según diferentes motivos de discriminación
- Analizar los componentes de significación en las acciones ante la recepción de mensajes de odio en función de si el adolescente es chico o chica
- Extraer la presencia o no de diferencias significativas de acuerdo al género de los adolescentes respecto a las esferas de generación de mensajes de odio

3. Método

Enfoque metodológico

El presente estudio se caracteriza por tener un diseño de investigación de carácter descriptivo-inferencial, transversal y con un tratamiento cuantitativo de los datos a través de la cumplimentación de un cuestionario que ahonda sobre un fenómeno socioeducativo concreto: los delitos de odio desde una perspectiva de género.

Muestra y muestreo

Atendiendo a los datos estadísticos aportados por la Consejería de Educación de la Región de Murcia, se estableció como población universo un total de 76.555 (39.957 hombres y 36.598 mujeres) adolescentes estudiantes de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. La selección de la muestra se realizó mediante un procedimiento probabilístico estratificado por género, con un nivel de confianza del 95 % y un margen del 5 % para garantizar la representatividad, debiendo conseguir un mínimo de 200 adolescentes chicos y 183 chicas. Para ello, se determinó como único criterio de selección: ser estudiante de Educación Secundaria Obligatoria de un centro educativo de titularidad pública, concertada o privada de la comunidad autónoma de la Región de Murcia. Finalmente, se obtuvo una muestra productora de datos de 598 estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria y, de acuerdo al género, 283 chicos y 315 chicas, garantizando con creces el tamaño muestral mínimo. De forma específica, de acuerdo a las variables sociodemográficas cuestionadas, la edad mínima es de 12 y la máxima de 18, aunque los de 13 años (26,8 %) y 14 años (29,9 %) son la franja de edad más presente, situándose de los 12 años a los 15 años el 89,9 % del total de la muestra. Además, el 12,0 % son de nacionalidad extranjera, aunque casi el 50 % de la muestra tiene uno de los progenitores de nacionalidad extranjera.

Instrumento de recogida de información

La información ha sido obtenida mediante un cuestionario ad hoc creado a través de un proceso sistemático que comprende la búsqueda bibliográfica previa, y la validación siguiendo el método Delphi, en la que participaron 28 expertos del ámbito socioeducativo y metodológico. De esta forma, se obtuvo el formato final del “Cuestionario sobre mensajes de odio y discriminación” que incluye cuestiones sociodemográficas (edad, género, nivel de estudios personal y de los padres/madres, nacionalidad personal y de los padres/madres, tiempo de estancia en el país y uso de redes sociales, siendo el género la principal variable de atención en el presente estudio) y 64 ítems, de carácter cualitativo y cuantitativo, divididos en 13 dimensiones. Para la presente investigación se acotan cinco de las dimensiones: frases mensajes de odio (ítem 2 al 10), conceptualización mensajes de odio (ítem 15 al 18), causas mensajes de odio (ítem 21 al 27), acción ante mensajes de odio (ítem 34 al 39) y esferas de discriminación (ítem 42 al 49). Todos estos ítems analizados eran cumplimentados desde una escala Likert de uno a cuatro con la siguiente relación de valores: nada/nunca (1), poco/ a veces (2), bastante/casi siempre (3) y mucho/siempre (4). Finalmente, de acuerdo a los datos de confiabilidad en base al parámetro de alfa de Cronbach (DeVellis, 2003) presenta a nivel general una consistencia moderada-alta ($\alpha=0,811$), al igual que por dimensiones: frases mensajes de odio ($\alpha=0,931$), conceptualización mensajes de odio ($\alpha=0,732$), causas mensajes de odio ($\alpha=0,802$), acción ante mensajes de odio ($\alpha=0,807$) y esferas de discriminación ($\alpha=0,773$).

Variables

Las variables se toman como los elementos protagonistas de la acción investigadora a los que se les acota un valor y relación que determina los posteriores hallazgos, pudiendo ser dependientes o independientes. En este sentido, la variable independiente es aquella que incide en el valor obtenido en la variable dependiente. Más específicamente, de acuerdo a la realidad del estudio, el género resulta la variable independiente que se estudia en contraste con una serie de variables dependientes, relacionadas con la percepción de los mensajes de odio, estas son: la consideración de mensajes de odio, conceptualización de mensajes de odio, la respuesta ante la vivencia

de mensajes de odio, las causas percibidas de la emisión de mensajes de odio o las esferas de discriminación donde concurren los mensajes de odio.

Trabajo de campo

La aplicación de los cuestionarios se realiza en dos formatos diferentes, versión papel y versión digital, para flexibilizar y adecuarse a los destinatarios y asegurar su éxito, priorizando siempre que sea posible, la versión digital en Google Forms por motivaciones ecológicas. Se invita a los centros educativos a realizar la aplicación de los cuestionarios en aulas de informática o con soportes móviles como *tablets* o smartphones, dejando la versión en papel impreso para casos en los que no era posible, aunque el equipo de investigación disponía de diez *tablets* para agilizar el procedimiento. El instrumento es anónimo y a cada centro se le asigna un código, así como un número a cada cuestionario. Todos estos aspectos son expuestos por alguien del equipo.

Análisis de datos

Recopilados los datos se codificaron y volcaron en la aplicación estadística SPSS versión 25. Inicialmente, desde una segmentación de los datos de acuerdo a la variable de género, se extrajeron los datos descriptivos (media y desviación típica). Posteriormente, se realizó la prueba de normalidad para determinar qué tipo de estadísticos aplicar en el contraste de medias, obteniendo un valor de ,000 según el test Kolmogórov-Smirnov, al ser la muestra mayor de 30, rechaza la hipótesis nula y determinando la aplicación de estadística no paramétrica. En este caso, dado que la variable de contraste, el género, tiene una naturaleza dicotómica (masculino o femenino), se utilizó el estadístico U de Mann-Whitney desde un nivel de significación de 0,05. Además, en aquellos cruces que se obtenía el mínimo de significación establecido, se calculó el tamaño del efecto, que mide la fuerza de asociación, desde el estadístico d de Cohen (Cohen, 1988).

4. Resultados

En la Cuadro 1 se muestran los estadísticos de contraste y descriptivos en la identificación de mensajes de odio de acuerdo al género, hallando diferencias significativas ($p=0,000$) en la identificación de mensajes de odio a favor de las chicas en todos los ítems. De acuerdo al tamaño del efecto, se encuentran únicamente diferencias considerables en la identificación de la frase “las mujeres que luchan por sus derechos están locas” ($d=0,551$) al igual que la de “la homosexualidad es antinatural” ($d=0,471$). De acuerdo a los estadísticos descriptivos cabe señalar, por un lado, que en todos los casos la media de consideración de mensajes de odio es mayor en mujeres que hombres siendo las frases de los inmigrantes, discapacitados y ancianos las más consideradas por ambos géneros y, por otro lado, observando la desviación típica, se aprecia un alto valor que remite el importante grado de dispersión y heterogeneidad entre las respuestas de los participantes varones.

Cuadro 1***Datos de contraste de la dimensión identificación mensajes de odio de acuerdo al género del adolescente***

Ítem	Agrupación	\bar{x}	σ	Rango promedio	Suma de rangos	U de Mann-Whitney	p	d
Los inmigrantes son delincuentes	Masculino	3,05	1,08	275,08	77847,50	37661,50	0,00*	0,32
	Femenino	3,37	0,91	321,44	101253,50			
Hay culturas que son mejores y deberían imponerse al resto	Masculino	2,65	1,08	277,84	78630,00	38444,00	0,00*	0,26
	Femenino	2,92	0,99	318,96	100471,00			
Las mujeres que luchan por sus derechos están locas	Masculino	2,82	1,16	255,83	72398,50	32212,50	0,00*	0,55
	Femenino	3,38	0,98	338,74	106702,50			
La homosexualidad es antinatural	Masculino	2,85	1,16	258,25	73086,00	32900,00	0,00*	0,47
	Femenino	3,36	0,99	336,56	106015,00			
Los musulmanes son violentos y retrógrados (anticuados...)	Masculino	2,95	1,139	272,11	77006,00	36820,00	0,00*	0,37
	Femenino	3,33	0,92	324,11	102095,00			
Los pobres son unos vagos	Masculino	2,78	1,12	264,69	74906,00	34720,00	0,00*	0,41
	Femenino	3,22	1,00	330,78	104195,00			
Los gitanos no son de fiar	Masculino	2,85	1,10	269,27	76204,00	36018,00	0,00*	0,40
	Femenino	3,25	0,87	326,66	102897,00			
Los discapacitados son un estorbo	Masculino	3,05	1,23	276,28	78187,50	38001,50	0,00*	0,33
	Femenino	3,42	0,99	320,36	100913,50			
Los ancianos son una carga para la sociedad y sus familias	Masculino	3,00	1,23	273,38	77366,50	37180,50	0,00*	0,36
	Femenino	3,40	0,99	322,97	101734,50			

Nota. * $p < 0,01$.

En lo que respecta a la conceptualización de los mensajes de odio, tal y como se puede observar en el Cuadro 2, el género supone una variable de significación máxima ($p=0,000$) en todos los ítems. Los chicos tienden a identificar más como “son solo palabras, no tienen importancia”, “son bromas que no dañan a nadie” o “forman parte de la libertad de expresión”, mientras que las chicas tienen un mayor entendimiento en relación a “afectan negativamente a las personas que los sufren”. Sin embargo, en ninguno de los casos se alcanza el valor típico ($d=0,500$) del tamaño del efecto. Por último, haciendo alusión a la desviación típica, en todos los ítems el grado de dispersión es mayor entre aquellos adolescentes del género masculino.

Cuadro 2***Datos de contraste de la dimensión conceptualización mensajes de odio de acuerdo al género del adolescente***

Ítem	Agrupación	\bar{x}	σ	Rango promedio	Suma de rangos	U de Mann-Whitney	P	d
Son solo palabras, no tienen importancia	Masculino	1,74	0,92	322,96	91397,00	37934,00	0,00*	0,26
	Femenino	1,51	0,82	278,43	87704,00			
Afectan negativamente a las personas que los sufren	Masculino	3,21	0,89	269,24	76196,00	36010,00	0,00*	0,32
	Femenino	3,48	0,82	326,68	102905,00			
Son bromas que no dañan a nadie	Masculino	1,40	0,73	320,24	90628,00	38703,00	0,00*	0,23
	Femenino	1,22	0,62	280,87	88473,00			
Forman parte de la libertad de expresión	Masculino	1,82	0,93	323,53	91559,00	37772,00	0,00*	0,29
	Femenino	1,57	0,80	277,91	87542,00			

Nota. * $p < 0,01$.

A continuación, según los datos descriptivos y de contraste de las causas de los mensajes de odio de acuerdo a la variable del género (Cuadro 3) existen diferencias muy significativas ($p=0,000$) en las siguientes causas: cultura, orientación sexual, creencias religiosas, nivel económico, salud física y/o psíquica y la apariencia física, en todos los casos a favor de las chicas, mostrando más sensibilidad en la identificación de mensajes de odio de acuerdo a esas causas, pero no en la identificación del origen, etnia o nacionalidad como causa de los delitos de odio ($p=0,194$). Sin embargo, la magnitud de las diferencias resulta considerable en la apariencia física ($d=0,534$) y en la orientación sexual ($d=0,503$) al respecto de la mayor consideración de las chicas frente a los chicos. Apreciando los valores descriptivos, de acuerdo a la media, se puede determinar que las chicas han sido más objeto de delitos de odio que los chicos en todas las posibles causas de discriminación, no obstante, al contrario de los datos previos, la heterogeneidad de las respuestas es mayor también en las féminas.

Ante el objetivo de conocer si se identifican diferencias significativas respecto al género en la acción que los adolescentes hacen frente a los delitos de odio, tal y como se plasma en la Cuadro 4, esta variable no es significativa en la denuncia en redes o a la policía ($p=0,330$), el contestar ofendido ($p=0,088$) o el bloqueo a la persona que emite el mensaje de odio ($p=0,094$). Sin embargo, respecto a los ítems con diferencias significativas, compartir en redes ($p=0,044$) y contar a una persona de fianza ($p=0,000$) resulta significativo a favor de las adolescentes chicas, mientras que el ignorar el mensaje ($p=0,022$) es más realizado significativamente por los chicos. No obstante, el ítem de “se lo cuento a una persona de confianza” es el único en el que el componente de significación alcanza un tamaño del efecto moderado ($d=0,512$). En relación con los datos descriptivos, tanto hombres como mujeres, suelen ignorar, contar a un amigo o bloquear a la persona que emite los mensajes como las acciones más frecuentadas, mientras que compartir en la redes, denunciar o contestar son las menos frecuentadas por ambos géneros.

Cuadro 3

Datos de contraste de la dimensión frecuencia que ha sido víctimas mensajes de odio por diferentes motivos de acuerdo al género del adolescente

Ítem	Agrupación	\bar{x}	σ	Rango promedio	Suma de rangos	U de Mann-Whitney	p	d
Origen, etnia o nacionalidad	Masculino	1,37	0,77	292,02	82642,50	42456,50	0,19	-
	Femenino	1,45	0,81	306,22	96458,50			
Cultura (lenguaje o idioma, tradiciones...)	Masculino	1,31	0,69	277,13	78427,00	38241,00	0,00*	0,29
	Femenino	1,54	0,84	319,60	100674,00			
Orientación sexual	Masculino	1,14	0,50	265,10	77853,00	37667,00	0,00*	0,50
	Femenino	1,51	0,81	331,42	101248,00			
Creencias religiosas	Masculino	1,27	0,60	281,45	79649,00	39463,00	0,00*	0,27
	Femenino	1,47	0,85	315,72	99452,00			
Nivel económico	Masculino	1,20	0,52	278,83	78909,00	38723,00	0,00*	0,33
	Femenino	1,42	0,77	318,07	100192,00			
Salud física y/o psíquica	Masculino	1,33	0,66	275,25	77896,00	37710,00	0,00*	0,37
	Femenino	1,63	0,94	321,29	101205,00			
Apariencia física	Masculino	1,62	0,86	254,73	72087,50	31901,50	0,00*	0,53
	Femenino	2,13	1,04	339,73	107013,50			

Nota. * $p < 0,01$.

Cuadro 4

Datos de contraste de la dimensión acción ante mensajes de odio de acuerdo al género del adolescente

Ítem	Agrupación	\bar{x}	σ	Rango promedio	Suma de rangos	U de Mann-Whitney	p	d
Lo comparto en mis redes y contactos	Masculino	1,15	0,44	289,97	82062,50	41876,50	0,04*	0,16
	Femenino	1,23	0,56	308,06	97038,50			
Lo ignoro	Masculino	2,77	1,20	315,99	89426,00	39905,00	0,02*	0,18
	Femenino	2,57	1,08	284,68	89675,00			
Lo denuncié en la red social, policía, etc.	Masculino	1,69	1,02	305,74	86525,00	42806,00	0,33	-
	Femenino	1,59	0,94	293,89	92576,00			
Se lo cuento a una persona de confianza (familiares, amigos...)	Masculino	2,20	1,17	255,53	72316,00	32130,00	0,00**	0,51
	Femenino	2,78	1,09	339,00	106785,00			
Contesto ofendido/a	Masculino	1,70	0,95	287,88	81469,50	41283,50	0,08	-
	Femenino	1,81	0,96	309,94	97631,50			
Bloqueo a la persona que lo compartió	Masculino	2,56	1,27	287,57	81381,50	41195,50	0,09	-
	Femenino	2,70	1,19	310,22	97719,50			

Notas. * $0,01 < p < 0,05$. ** $p < 0,01$.

En la Cuadro 5, que acota la última dimensión de las esferas que generan mensajes de odio, se puede apreciar que no hay diferencias en relación al género desde el plano sentimental ($p=0,178$), a la hora de acceder a una vivienda ($p=0,685$), con los cuerpos

de seguridad ($p=0,133$) o los servicios sanitarios ($p=0,535$). Por el contrario, desde lo social, lo personal, la familia y el entorno académico sí se hallan diferencias significativas máximas ($p=0,000$) de acuerdo a la variable del género en el adolescente, en todos los casos más percibido por las chicas. De éstas el ámbito personal resulta el que obtiene un tamaño del efecto grande ($d=0,884$) constatando la existencia de una gran magnitud de asociación de este ítem en relación al género. También cabe destacar lo social ($d=0,481$) y familiar ($d=0,433$) respecto al tamaño del efecto al situarse cerca del valor típico ($d=0,500$), mientras que en relación a lo académico el valor es débil ($d=0,287$). Finalmente, desde el análisis del parámetro de la media, las mujeres declaran recibir más mensajes de odio desde la esfera social, sentimental, personal, familiar y académica, mientras que los hombres declaran que son únicamente un mayor objeto de mensajes de odio con los cuerpos de seguridad.

Cuadro 5

Datos de contraste de la dimensión esferas de generación de mensajes de odio de acuerdo al género del adolescente

Ítem	Agrupación	\bar{x}	σ	Rango promedio	Suma de rangos	U de Mann-Whitney	p	d
Social (amistades)	Masculino	1,50	0,76	257,40	72845,00	32659,00	0,00*	0,48
	Femenino	1,89	0,86	337,32	106256,00			
Sentimental (pareja)	Masculino	1,16	0,49	293,44	83044,00	42858,00	0,18	-
	Femenino	1,21	0,55	304,94	96057,00			
Personal (autoestima)	Masculino	1,46	0,81	228,58	64688,50	24502,50	0,00*	0,88
	Femenino	2,31	1,09	363,21	114412,50			
Familiar	Masculino	1,29	0,66	263,92	74688,00	34502,00	0,00*	0,43
	Femenino	1,62	0,85	331,47	104413,00			
Académica	Masculino	1,42	0,75	273,95	77527,50	37341,50	0,00*	0,29
	Femenino	1,65	0,85	322,46	101573,50			
Vivienda (a la hora de acceder a una vivienda)	Masculino	1,14	0,44	301,12	85216,50	44114,50	0,69	-
	Femenino	1,14	0,49	298,05	93884,50			
Con los cuerpos de seguridad (policía, guardia civil...)	Masculino	1,24	0,64	306,08	86621,00	42710,00	0,13	-
	Femenino	1,15	0,48	293,59	92480,00			
Con los servicios sanitarios (médicos/as, enfermeros/as...)	Masculino	1,14	0,49	296,97	84043,00	43857,00	0,54	-
	Femenino	1,14	0,43	301,77	95058,00			

Nota. * $p < 0,01$.

5. Discusión y conclusiones

El género presenta una doble vertiente: como objeto de odio y como variable sociodemográfica que influye significativamente en la percepción de los mismos. Así lo expone Gómez-Martín (2016) cuando reconoce la existencia de un panorama machista en las culturas que incita al odio, y el mérito que supone incorporar la discriminación de razones de género en el art. 510 del Código Penal mediante la LO 1/2015, de 30 de abril. Desde esta dualidad, se han mostrado los resultados obtenidos en esta investigación. De forma general se concluye que la conceptualización, la identificación, la implicación en la victimización, las formas de actuar ante los mismos y los ámbitos diversos en donde se presencian los mensajes de odio de los adolescentes

varían en función del género. Esta variable ha sido contemplada previamente en los estudios sobre delitos de odio, dejando constancia de su relevancia (Dancygier et al., 2022; Lantz, 2022; Martín, 2021; Massip et al., 2021), y de la necesidad de analizar su potencial en las diferentes vertientes de la temática.

Así pues, respecto al primer objetivo, se constata una mayor sensibilidad y capacidad de identificación del componente dañino de los mensajes de odio en las chicas adolescentes que de los chicos, quienes los han normalizado desde un tono humorístico en algo que presuntamente no hace daño (Moreno-López y Arroyo López, 2022). El principal contraste consiste en la identificación de feminismo como delito de odio y algo ajeno a lo normal por parte de las adolescentes, mientras que los chicos no consideran los comentarios hostiles a este movimiento un mensaje de odio. De hecho, se manifiesta en las redes sociales una creciente presencia de comentarios críticos hacia aquellas mujeres que de forma pública defienden sus derechos (Lacalle et al., 2023) y se normaliza el patriarcado como modelo antropocéntrico de relación en el que la discriminación y la violencia se encuentran presentes, ya que la mujer se considera una propiedad que debe obedecer y someterse a la autoridad del hombre que ostenta el poder central (Gómez-Martín, 2016). También destaca la polarización respecto al género en la identificación de los comentarios al colectivo LGTBI, coincidiendo con el estudio de Blanco-Alfonso y cols. (2022) que identifica en los hombres una normalización respecto a ambos colectivos fruto de las corrientes políticas a las que están adscritos. Por último, señalar una gran heterogeneidad en la respuesta de los hombres participantes, declarando, al igual que Williams y cols. (2021), que esto es fruto de que, para los adolescentes masculinos, la educación aportada por las familias supone un descriptor que condicionará su postura posterior.

La conceptualización de los mensajes de odio también se encuentra sesgada en función del género (segundo objetivo), produciéndose una mayor consideración por las mujeres, pues según Soral y cols. (2018) saben identificar mejor el lado negativo de la discriminación y muestran mayor empatía, mientras que los hombres restan importancia a los mensajes de odio considerándolos manifestaciones humorísticas fruto del derecho de libertad de expresión. Curiosamente se mantienen estereotipos o roles de género arraigados en la sociedad que sitúan a las mujeres en lo emocional, y a los hombres en la virilidad. En este sentido, tal y como menciona Rinaldi (2020) se llega a una normalización de estos hechos, evidenciando que, pese a los esfuerzos de educar en coeducación, el género incide en la conceptualización de los mensajes de odio, perfilando, al igual que Dancygier y cols. (2021) o Lantz (2022), una mujer que reconoce la maldad en estos actos, y, por consiguiente, muestra mayor sensibilidad y capacidad de denunciarlos públicamente.

En relación a lo anterior, los diferentes motivos de victimización en los delitos de odio como orientación sexual, creencias religiosas, económicas, culturales, de salud o apariencia física, son significativamente percibidos mayormente por las féminas (tercer objetivo). Tradicionalmente, las mujeres han sido cosificadas por su orientación sexual y más duramente castigadas a por el canon cultural de belleza e imagen corporal (Lantz, 2022), lo que ha podido influir en la percepción de las mujeres hacia los motivos de delitos de odio, de modo que conciben ambos motivos como delitos de odio. De hecho, tanto de los hombres como de las propias mujeres, de forma continuada y constante elaboran críticas basadas en el físico, mitigando la figura de la mujer entre ellas mismas (Martínez y Mayagoitia, 2021). Al respecto, se observa también, un crecimiento de los mensajes de odio hacia los transexuales (Alvarado, 2021), y la presencia de una masculinidad gay nociva que merma la visibilidad la mujeres lesbianas y bisexuales (Rojas y Mejía, 2021). Por otra parte, la existencia de modelos religiosos

claramente machistas o dominantes en los que la mujer se muestra como un ser vulnerable necesitada de la protección varonil, la sitúa en el punto de mira de los delitos de odio (Williams et al., 2021), pero también la hace más conscientes de su existencia. Por último, hay que destacar que los mensajes de odio por economía o salud están significativamente más reconocidos en el género femenino que en el masculino.

En el caso de la forma de proceder frente a los mensajes de odio (objetivo cuatro), no existe una imagen tan sesgada entre hombres y mujeres como en los otros objetivos. Inicialmente se identifica un rol masculino menos denunciante, que mira más hacia el otro lado o asume el hecho sin poner resistencia pues, tal y como expone Lacalle et al. (2023), la necesidad de mantener la masculinidad, desde una perspectiva fuerte e insensible, evoca a que no quiera interponer denuncia ante estos hechos vistos o experimentados por miedo a represalias o proyección de una figura menos varonil. En el caso de las mujeres difunden más estos acontecimientos en su círculo personal (familia, amigos, compañeros...) o en redes sociales como soporte de denuncia, difusión o apoyo, experimentando un crecimiento exponencial en el uso de estas herramientas digitales como parte del movimiento feminista (Flores et al., 2020).

De acuerdo al último objetivo, centrado en las esferas o ámbitos en los que se dan los mensajes de odio, se aprecia, de forma más significativa, una presencia mayor en las mujeres frente a los hombres en lo personal, familiar, social y académico. Los conflictos identitarios inherentes a la propia adolescencia, complica aún más si cabe las relaciones interpersonales que mantienen con los familiares y amistades, siendo en este entorno inmediato donde emanan los mensajes de odio como medio hostil para herir a la otra persona (Martínez y Mayagoitia, 2021). También se da dentro del propio ámbito familiar, entorno donde confluyen varias disputas en las que las chicas, a pesar de ser más sensibles y cercanas, llegan a hacer más graves sus peleas llegando a ser producto de mensajes de odio. También persiste, a pesar de los esfuerzos de convivencia, la identificación de la escuela como entorno de mensajes de odio (Dólera et al., 2022), más producido en las chicas que en los chicos.

Los hallazgos obtenidos ponen de manifiesto que, a pesar de los intentos políticos, sociales o culturales de poder eliminar el género como un motivo de sesgo en diferentes ámbitos de la sociedad, aún persiste una perspectiva diferenciada en este objeto materia de las disciplinas de la ética, la moral y el derecho. Se aprecia un sector masculino que aún no presenta la suficiente sensibilidad para poder marcar los verdaderos límites de la libertad de expresión y lo que moralmente atenta o no sobre la persona y su identidad, en oposición unas adolescentes más conscientes de las problemáticas de estos hechos en la sociedad. Además de la percepción e identificación, las mujeres también son más conscientes del objeto de mensajes de odio y de los ámbitos donde proliferan. En este sentido, se subraya la necesidad de activar en las nuevas generaciones procesos educativos formales e informales de sensibilización, prevención y normalización sobre la conceptualización de los delitos de odio y sus implicaciones y activar, desde los centros educativos, acciones concretas para luchar contra estas discrepancias en base al género. En este sentido, tomando como referencia estudios como el de Fernández-Hawrylak y cols. (2022), desde el ámbito educativo formal se articulan las siguientes posibles líneas de actuación para poder mermar esta problemática: charlas de concienciación y sensibilización, presencia de testimonios de mensajes de odio, establecimiento de proyectos de convivencia para erradicar este fenómeno, creación de un espacio escolar para la visibilidad y lucha ante los mensajes de odio o realización de talleres parentales para que los padres y madres eduquen a sus hijos e hijas al respecto. Una acción sistemática y continuada en la infancia o la adolescencia contribuye a la construcción de una sociedad con un mayor

reconocimiento y respeto por las diversidades e, igual de importante, con una identidad denunciante ante los hechos que traspasan los límites éticos y morales como, en este caso, los mensajes de odio (Appadurai, 2014).

El presente estudio no ha estado ausente de limitaciones, sin embargo, estas no son visibles como obstáculos sino como aspectos que solventar y mejorar en futuras intervenciones. En este caso, la presencia de un cuestionario de corte cuantitativo limita el alcance y profundidad de los hallazgos obtenidos, un enfoque cualitativo dotaría de un extra de calidad científica a los resultados extraídos. También cabe remarcar la dificultad de obtener una muestra de mayor envergadura ante la imposibilidad de acceder a los centros por la abrupta cantidad de tareas burocráticas que han de realizar, mermando las posibilidades de participación de este tipo de proyectos. También cabe señalar una serie de limitaciones que surgen de forma explícita a partir de la ejecución del estudio, estos son: no se puede asegurar la representación de la muestra de toda la comunidad al concentrar la mayoría de los participantes en la capital, los estadísticos extraídos resultan algo limitados abriendo paso a información algo limitada o la visión única desde el género podría haber sido cumplimentada con el análisis conjunto de otras variables sociodemográficas que aporten más entendimiento al fenómeno analizado. No obstante, los hallazgos abren nuevas líneas de investigación como oportunidades para ampliar el campo de investigación al respecto, estas son: estudiar desde diferentes etapas educativas (obligatoria o no obligatoria), indagar respecto a diferentes variables sociodemográficas (cultura, nacionalidad, situación familiar...), analizar los testimonios de parte de los participantes desde un enfoque cualitativo para profundizar en los resultados, conocer la percepción de estas temáticas de otros sectores de la comunidad escolar: familiares y docentes. No cabe duda, de que continuar indagando, desde la investigación, en estos temas, ayudará a ajustar la intervención a las necesidades detectadas.

Referencias

- Abuín-Vences, N., Cuesta-Cambra, U., Niño-González, J. I. y Bengochea-González, C. (2022). Análisis del discurso de odio en función de la ideología: Efectos emocionales y cognitivos. *Revista Comunicar*, 71(30), 37-48. <https://doi.org/10.3916/C71-2022-03>
- Albertín Carbó, P., Langarita Adiego, J. A. y Mas Grau, J. (2022). Delitos de odio anti-LGTBI+. Oportunidades, límites y desafíos en el sistema jurídico penal. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, 20(2), 1. <https://doi.org/10.46381/reic.v20i2.701>
- Alsina, C. y Borràs, L. (2000). Masculinidad y violencia. En M. Segarram y A. Carabi (Eds.), *Nuevas masculinidades* (pp. 83-102). Icaria.
- Alvarado, K. C. (2021). La violencia contra las mujeres trans en los espacios públicos: Entre el acoso sexual y la transfobia. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 32(1), art. 1.
- Appadurai, A. (2014). *Cultura, desarrollo y cohesión social*. Ministerio de Cultura.
- Baiden, P., LaBrenz, C. A., Onyeaka, H. K., Muoghalu, C., Nicholas, J. K., Spoor, S. P. y Taliaferro, L. A. (2022). Perceived racial discrimination and suicidal behaviors among racial and ethnic minority adolescents in the United States: findings from the 2021 Adolescent Behaviors and Experiences Survey. *Psychiatry Research*, 317, 114877. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2022.114877>
- Barrientos, P., Montenegro, C. y Andrade, D. (2022). Perspectiva de género en prácticas educativas del profesorado en formación: Una aproximación etnográfica. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 11(1), art 13. <https://doi.org/10.15366/riejs2022.11.1.013>
- Bilewicz, M. y Soral, W. (2020). Hate speech epidemic. The dynamic effects of derogatory language on intergroup relations and political radicalization. *Advances in Political Psychology*, 41(1), 3-33. <https://doi.org/10.1111/pops.12670>

- Blanco-Alfonso, I., Rodríguez-Fernández, L. y Arce-García, S. (2022). Polarización y discurso de odio con sesgo de género asociado a la política: análisis de las interacciones en Twitter. *Revista de Comunicación*, 21(2), 33-50. <http://doi.org/10.26441/rc21.2-2022-a2>
- Busetta, G., Campolo, M. G. y Panarello, D. (2020). Weight-based discrimination in the Italian labor market: An analysis of the interaction with gender and ethnicity. *The Journal of Economic Inequality*, 18, 617-637. <https://doi.org/10.1007/s10888-020-09456-5>
- Chakraborti, N. (2018). Responding to hate crime: Escalating problems, continued failings. *Criminology & Criminal Justice*, 18(4), 387-404. <https://doi.org/10.1177/1748895817736096>
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for the behavioral sciences*. Hillsdale.
- Comité de Ministros del Consejo de Europa. (1997). *Recomendación N° R (97), de 30 de noviembre, del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre los medios de comunicación y la promoción de una cultura de tolerancia*.
- Consejo de Redacción. (2017). Los discursos del odio: una amenaza a la construcción democrática de la tolerancia. *Revista Fomento Social*, 285, 5-27. <https://doi.org/10.32418/rfs.2017.285.1411>
- Collados Torres, L. y Hernández Prados, M. A. (2023). Empatizar. Qué sienten las víctimas de delitos de odio. En M. Pina Castillo y M. A. Hernández Prados (Coords.), *La infradenuncia de los delitos de odio* (pp. 87-93). Dykinson.
- Cunningham, K. J. (2007). Countering female terrorism. *Studies in Conflict & Terrorism*, 30(2), 113-129. <https://doi.org/10.1080/10576100601101067>
- Dancygier, R., Egami, N., Jamal, A. y Rischke, R. (2022). Hate crimes and gender imbalances: Fears over mate competition and violence against refugees. *American Journal of Political Science*, 66(2), 501-515. <https://doi.org/10.1111/ajps.12595>
- DeVellis, R. F. (2003). *Scale development: Theory and applications*. Sage Publications.
- Díaz Vásquez, P., González Robles, C., Ramírez Rojas, J. y Mujica-Johnson, F. (2023). (Des)igualdad de género en educación física escolar chilena desde la perspectiva estudiantil: Estudio de casos. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 12(1), 51-64. <https://doi.org/10.15366/riejs2023.12.1.003>
- Dólera, M., Ibáñez, M. y Pina, M. (2022). Acompañamiento a la infancia LGTBI desde la educación social. *Revista de Educación Social*, 34, 126-139.
- Fernández Hawrylak, M., Alonso Martínez, L., Sevilla Ortega, E. y Ruiz Ruiz, M. E. (2022). Inclusión de la diversidad sexual en los centros educativos desde la perspectiva del profesorado: Un estudio cualitativo. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 11(2), 81-97. <https://doi.org/10.15366/riejs2022.11.2.005>
- Fiallos Quinteros, B. (2020). La política cultural en el siglo XXI: Entre la diversidad y el entorno digital. *Revista Científica UISRAEL*, 7(3), 173-187. <https://doi.org/10.35290/rcui.v7n3.2020.336>
- Flores, P., Gómez, N. R., Roa, A. F. y Whitson, R. (2020). Reviving feminism through social media: From the classroom to online and offline public spaces. *Gender and Education*, 32(6), 751-766. <https://doi.org/10.1080/09540253.2018.1513454>
- Fuentes Osorio, J. L. (2017). El odio como delito. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 19, 1-52.
- García-González, S. (2022). Necropolítica y discursos de odio. Sentimiento antinmigración, vulnerabilidad y violencia simbólica. *Isegoría, Revista de Filosofía Moral y Política*, 67, art. 7. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2022.67.07>
- Garitaonandia, C., Karrera-Xuarros, I., Jimenez-Iglesias, E. y Larrañaga, N. (2020). Menores conectados y riesgos online: Contenidos inadecuados, uso inapropiado de la información y uso excesivo de internet. *Profesional de la Información*, 29(4), art 36. <https://doi.org/10.3145/epi.2020.jul.36>
- Gomez-Martín, V. (2016). Incitación al odio y género: Algunas reflexiones sobre el nuevo art. 510 CP y su aplicabilidad al discurso sexista. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 18, 20-34.
- Han, S., Riddell, J. R. y Piquero, A. R. (2023). Anti-Asian American hate crimes spike during the early stages of the covid-19 pandemic. *Journal of Interpersonal Violence*, 38(4), 3513-3533. <https://doi.org/10.1177/08862605221107056>

- Hernández Prados, M. A. y Pina Castillo, M. (2022). Los mensajes de odio. Sensibilización en las aulas. *Revista sobre la Infancia y la Adolescencia*, 23, 1-13. <https://doi.org/10.4995/reinad.2022.14636>
- Lacalle, C., Gómez-Morales, B. y Vicent-Ibáñez, M. (2023). Misogyny and the construction of toxic masculinity in the Spanish Manosphere. *Profesional de la Información*, 32(2), e320215. <https://doi.org/10.3145/epi.2023.mar.15>
- Lacalle, C., Jiménez, V. M. y Hernández, D. E. (2023). El antifeminismo de la ultraderecha española en Twitter en torno al 8M. *Revista Prisma Social*, 40, 358-376.
- Lantz, B. (2022). Women who commit hate-motivated violence: Advancing a gendered understanding of hate crime. *Social Science Research*, 104, 102682. <https://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2021.102682>
- Martin, D. L. (2021). Violence and masculinity in small-scale societies. *Current Anthropology*, 62(23), 169-181. <https://doi.org/10.1086/711689>
- Martínez, L. y Mayagoitia, A. (2021). Influencers y mensajes de odio: Jóvenes y consumo de contenidos autocensurados. *Prisma Social*, 34, 4-39.
- Massip Sabater, M., García-Ruiz, C. R. y González-Monfort, N. (2021) Contrariar el odio: Los relatos del odio en los medios digitales y la construcción de discursos alternativos en alumnado de Educación Secundaria. *Bellaterra Journal of Teaching & Learning Language & Literature*, 14(2), 1-19. <https://doi.org/10.5565/rev/jtl3.909>
- Megías, I., Amezaga, A. y García, M. C. (2020). *Romper cadenas de odio, tejer redes de apoyo: Los y las jóvenes ante los discursos de odio en la red Juventud*. Fad.
- Montoro Fernández, E. y Ballesteros Moscosio, M. Á. (2016). Competencias docentes para la prevención del ciberacoso y delito de odio en Secundaria. *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*, 15(1), 131-142. <https://doi.org/10.17398/1695288X.15.1.131>
- Moreno-López, R. y Arroyo López, C. (2022). Redes, equipos de monitoreo y aplicaciones móvil para combatir los discursos y delitos de odio en Europa. *Revista Latina de Comunicación Social*, 80, art. 16. <https://www.doi.org/10.4185/RLCS-2022-1750>
- Ortega Ruiz, P. (2016). La ética de la compasión en la pedagogía de la alteridad. *Revista Española de Pedagogía*, 74(264), 243-264.
- Perry, B. (2014). Gendered Islamophobia: Hate crime against Muslim women. *Social Identities*, 20(1), 74-89. <https://doi.org/10.1080/13504630.2013.864467>
- Pina Castillo, M., Hernández Prados, M. y Galián Nicolás, B. (2022). *La infradenuncia de los delitos de odio en España en 2022*. Dykinson.
- Pina Castillo, M. y Ruiz Alegría, R. (2021). Mensajes de odio y desinformación en tiempos de pandemia. En M. A. Hernández Prados y M. L. Belmonte (Coords.), *Educando en tiempos de pandemia* (pp. 112-119). Dykinson.
- Rinaldi, C. (2020). Homophobic conduct as normative masculinity test: Victimization, male hierarchies, and heterosexualizing violence in hate crimes. En VVAA (Coords.), *Handbook of research on trends and issues in crime prevention, rehabilitation, and victim support* (pp. 100-123). IGI Global.
- Rojas Martínez, J. L. y Mejía Alonso, M. A. (2021). La masculinidad gay no visible como una condición de vulnerabilidad. *DIGNITAS*, 15, 2594-2972.
- Sánchez García, F. J. (2021). El lenguaje xenófobo en el discurso de los adolescentes en redes sociales. Análisis y propuestas de trabajo en el aula. *Didáctica*, 33, 121-131. <https://doi.org/10.5209/dida.77661>
- Soral, W., Bilewicz, M. y Winiewski, M. (2018). Exposure to hate speech increases prejudice through desensitization. *Aggressive Behavior*, 44(2), 136-146. <https://doi.org/10.1002/ab.21737>
- Tarullo, R. y Frezzotti, Y. (2022). Incivildad y violencia de género en la participación digital ante un posteo feminista. *Anagramas: Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 21(41), 1-30. <https://doi.org/10.22395/angr.v21n41a2>
- Tejón Alcalá, M. y Birkbeck, C. H. (2020). La cifra oculta en los delitos de odio. Un análisis multinivel sobre las causas de la infra denuncia en países de Europa. *Revista General de Derecho Penal*, 33, art. 24.

- Teruel-Lozano, G. M. (2018). Expresiones intolerantes, delitos de odio y libertad de expresión: Un difícil equilibrio. *Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid*, 36, 185-197.
- Wagon, M. E. (2020). Reflexiones sobre el pensamiento y el mal en la obra de Hannah Arendt. *Mutatis Mutandis: Revista Internacional de Filosofía*, 15, 121-134. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5002060>
- Williams, D. J., Arntfield, M., Schaal, K. y Vincent, J. (2021). Wanting sex and willing to kill: Examining demographic and cognitive characteristics of violent “involuntary celibates”. *Behavioral Sciences & the Law*, 39(4), 386-401. <https://doi.org/10.1002/bsl.2512>
- Yúdice, G. (2017). *Culture and development in Latin America*. Routledge.

Breve CV de los/as autores/as

José Santiago Álvarez Muñoz

Graduado en Educación Infantil y Primaria y Doctor en Educación por la Universidad de Murcia con premio extraordinario. En la actualidad es Maestro de Educación Primaria de la Consejería de Educación de la Región de Murcia, así como profesor asociado del Departamento de Métodos de investigación y Diagnóstico en Educación. Sus líneas de investigación son la educación emocional, las nuevas metodologías, los deberes escolares, las didácticas innovadoras o el contexto familiar. Miembro del grupo de investigación “Compartimos Educación. Email: mangeles@um.es

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-9740-6175>

M^a Ángeles Hernández Prados

Licenciada y doctora en Pedagogía, profesora Titular de la Universidad de Murcia, imparte docencia en el Departamento de Teoría e Historia de la Educación y desarrolla las siguientes líneas de investigación: educación para la ciudadanía y mejora de la convivencia escolar, educación en valores en el contexto familiar y perspectiva ético-moral de la sociedad de la información, así como la relación entre familia y centros escolares. Miembro del grupo de investigación “Educación en Valores” y colaboradora del grupo de investigación “Compartimos Educación”. Email: josesantiago.alvarez@um.es

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-3617-215X>

María Pina Castillo

Educadora social, doctora en educación, presidenta de REDOI (Red Española contra los Delitos de Odio y la Infradenuncia). Además, es coordinadora del proyecto nacional ‘Está en tu mano- Analiza’ de la asociación Columbares, financiado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. También ejerce como profesora asociada sustituta en el departamento de Teoría e Historia de la Educación. Email: maria.pina@columbares.org

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-6553-4714>